



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003183/2010 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES CIVILES solicita autorización para celebrar Contrato con el Sr. Guillermo ITURRI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que cuenta con el Visto Bueno del Prosecretario Administrativo a fs. 52 y asimismo informa la disponibilidad de los fondos para la contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 57, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 58, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con el Sr. Guillermo ITURRI (D.N.I 29.189.043), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Noviembre de 2012 y hasta el 30 de Junio de 2013, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Laboratorio de Geotecnia del Departamento de Construcciones Civiles a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, Área Personal, Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 01482 -T-2012.-

| | |
|-----------------------------|----------------|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N. | REVISADO |
| | ÁREA OPERATIVA |